



# Guía de la financiación comunitaria para la migración y el asilo

El grupo político de los Verdes/ Alianza Libre Europa (Verdes/ALE) en el Parlamento Europeo está trabajando para lograr una Europa más ecológica, más justa y más sostenible. Los cincuenta eurodiputados con los que cuenta actualmente procedentes de 17 países diferentes aúnan sus esfuerzos para ofrecer resultados concretos a los ciudadanos europeos en políticas clave como la legislación en materia de la alimentación y el medio ambiente, el cambio climático, la transparencia y la democracia, la justicia fiscal, la creación de empleo, la promoción de una economía ecológica y el comercio internacional.

La Unión Europea afronta en esta época un importante desafío migratorio, pues son muchos los refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes que buscan refugio y una vida mejor en la UE. Los Verdes siempre han enfatizado la necesidad de luchar contra la causa fundamental de la migración y contra las razones por las que la gente decide abandonar sus países natales, en lugar de penalizar a los propios inmigrantes. A la vez, seguimos instando a la UE y a sus Estados miembros a que continúen trabajando de cara a proteger los derechos humanos de las personas que vienen a la UE y garantizarles un tratamiento justo a su llegada. La falta de solidaridad entre los Estados miembros en este asunto en concreto es especialmente deplorable; por nuestra parte, seguiremos haciendo uso de todos los medios políticos y prácticos que tengamos a nuestra disposición con vistas a asegurar que la UE esté a la altura de los valores sobre los que se fundó.

Esta guía ha sido publicada por la Fundación Verde Europea para el Grupo de los Verdes/ Alianza Libre Europea (ALE) en el Parlamento Europeo.

The Greens/EFA Group  
European Parliament  
60 Rue Wiertz  
1047 Brussels, Belgium

Green European Foundation asbl  
3 Rue du Fossé  
1536 Luxembourg, Luxembourg  
Brussels office: 15, Rue d'Arlon  
1050 Brussels, Belgium

#### **Equipo editorial:**

Coordinación: Simone Reinhart (Grupo de los Verdes/ALE, Parlamento Europeo)

Autor: Mojca Blas

Diseño y maquetación: Benedikt Maier

Diciembre de 2016

El informe íntegro está disponible aquí:

<http://www.greens-efa.eu/en/article/the-guide-to-eu-funding-on-migration-and-asylum/>

<http://gef.eu/publication/guide-to-eu-funding-on-migration-and-asylum/>

#### **Licencia:**

Los textos que se presentan en esta publicación están sujetos a la licencia de Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional de Creative Commons. Todas las fotografías están sujetas a la licencia designada por el titular original de los derechos. El conjunto de fotografías e imágenes es ofrecido por la biblioteca electrónica de la Comisión Europea, a la que se puede acceder desde su página web (<http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library>).

#### **Descargo de responsabilidad:**

Este documento está optimizado para su visualización exclusiva en línea. Antes de imprimir tenga en cuenta el medio ambiente.

Esta publicación ha recibido el apoyo financiero del Parlamento Europeo a la Fundación Verde Europea. El Parlamento Europeo no asume responsabilidad alguna sobre el contenido de esta publicación.

# Prólogo

El creciente número de inmigrantes y refugiados que llegan a la Unión Europea (UE) ha generado un serio problema que aún no ha sido posible resolver, lo cual ha provocado una profunda crisis humanitaria en toda Europa. A falta de una respuesta europea común que aborde el problema de la migración como un fenómeno humano y lo gestione como tal, la tarea de recibir y acoger a la población inmigrante y de actuar como su primer punto de contacto personal ha recaído principalmente en las autoridades locales y regionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los activistas, que siguen desempeñando una labor esencial a la hora de ofrecer una acogida inicial y de facilitar el acceso a los servicios y derechos fundamentales a los inmigrantes y refugiados. Gracias al valioso apoyo que han prestado por toda Europa, estas autoridades han marcado una importante diferencia.

La Unión Europea ofrece una serie de oportunidades para prestar apoyo financiero a los interlocutores de todos los Estados miembros. Se han reservado fondos para ayudar de forma directa a todos aquellos que brindan asistencia a los inmigrantes y refugiados. Si bien el objetivo de estos fondos no es compensar la falta de financiamiento nacional, pueden sumarse a los recursos de todos aquellos que muestran un compromiso por la inclusión y la integración social de los inmigrantes y refugiados en la Unión Europea.

Creemos que es importante mostrar una visión general de la asistencia financiera que se ofrece en la UE a los interlocutores locales y regionales que operan con el colectivo de inmigrantes,

refugiados y solicitantes de asilo. En esta guía se describen todas las oportunidades relevantes de financiación de la UE y se facilita información práctica para acceder a estos fondos. Los proyectos que favorecen la integración, fomentan la inclusión social y promueven una mayor calidad de vida para los inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo han recibido una atención especial en esta guía.

Queremos mostrar nuestra gratitud de manera destacada a todas las ONG, consejeros locales y regionales e interlocutores de los Verdes, así como a nuestros numerosos asociados en el terreno, por su esfuerzo a la hora de abordar las necesidades de los inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo y por su contribución para hacer del mundo un sitio mejor. Queremos expresar asimismo nuestro reconocimiento al Grupo de trabajo REGI del Grupo de los Verdes/ALE por tomar la iniciativa de esta guía, y agradecer también a los miembros y personal del Grupo sus aportaciones a esta guía y su defensa de una política justa y responsable en materia de migración y asilo en la UE.



Rebecca Harms y Philippe Lamberts  
*Copresidentes del Grupo de los Verdes/ALE*



Susanne Rieger y Pierre Jonckheer  
*Copresidentes de la Green European Foundation*

# Índice

<b>Prólogo</b>	1
<b>Índice</b>	2
<b>¿Qué es la financiación de la UE?</b>	3
<b>Cómo utilizar esta guía</b>	4
<b>Áreas de financiación</b>	5
<b>Descripción pormenorizada de los fondos</b>	
Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)	6
Fondo para la Seguridad Interior (FSI)	8
Fondo Social Europeo (FSE)	10
Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI)	12
Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD)	14
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	18
Programa Justicia	20
Europa Creativa	22
Europa con los Ciudadanos	23
Derechos, Igualdad y Ciudadanía	24
Erasmus+	26
Programa de Salud de la UE	28
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	30
Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)	30
<b>Ayuda exterior</b>	31
<b>Información adicional</b>	32
<b>Referencias principales</b>	33

# ¿Qué es la financiación de la UE?

La Unión Europea ofrece ayuda financiera a una gran variedad de proyectos en áreas tales como el desarrollo regional y urbano, el empleo y la inclusión social, la agricultura y el desarrollo rural, la investigación y la innovación,

etc. Los principales tipos de financiación pueden dividirse en fondos estructurales y de inversión (EIE), programas e iniciativas, y ayuda exterior para medidas fuera del marco de la UE.

## Estructura de gestión

La mayor parte de los fondos de la UE es gestionada conjuntamente con los Estados miembros en modo de **gestión compartida**. Esta cooperación se basa en acuerdos de colaboración y programas operativos que incluyen información sobre las medidas y acciones específicas financiadas, los beneficiarios, la compatibilidad con otros fondos de la UE, las obligaciones de presentar informes, la implicación de la colaboración, etc. Los Estados miembros planifican las actividades específicas, seleccionan los proyectos y beneficiarios, y distribuyen los pagos a través de

sus autoridades gestoras. El resto de fondos de la UE están gestionados directa o indirectamente por la Comisión Europea. En el caso de la **gestión directa**, la Comisión se encarga del proceso íntegro de ejecución, que es llevado a cabo directamente por su sede o por organismos de ejecución en calidad de autoridad única de contratación y decisión. Por lo que respecta a la **gestión indirecta**, las competencias de ejecución son confiadas a los países socios, organizaciones internacionales y organismos para el desarrollo.

## Principales tipos de financiación

En términos generales, las **subvenciones** se conceden como ayuda financiera directa a aquellos proyectos que han sido seleccionados en el marco de un proceso de convocatoria de propuestas. Las subvenciones de acción se destinan a proyectos específicos con una duración limitada, mientras que las subvenciones de funciona-

miento apoyan las actividades operativas corrientes de los organismos de la UE. La Comisión también concede **contratos** para la adquisición de bienes y servicios tras la publicación de convocatorias de licitaciones y de manifestaciones de interés.

## Grupos destinatarios

A la hora de prestar asistencia en el área de la migración, normalmente las autoridades locales y regionales, ONG y otros organismos de los Estados miembros deben establecer diferenciaciones en cuanto a la situación de los beneficiarios finales. A pesar de la limitada asistencia de la que se dispone, a menudo insuficiente para garantizar un nivel de vida básico, a los **inmigrantes recién llegados** e **indocumentados**, **solicitantes de asilo** (bajo determinadas condiciones) y **refugiados** se les ofrece acceso a un conjunto de medidas para la integración en áreas como

la asistencia social, la atención sanitaria, la educación, el empleo y el autoempleo.

Se puede obtener más información sobre la financiación de la UE en la *Guía para principiantes sobre la financiación de la UE* ( [↗ bit.ly/2gKW3ib](https://bit.ly/2gKW3ib) ), publicada por la Comisión Europea, y en la página *EU Budget in my country* ( [↗ bit.ly/2hEzYDX](https://bit.ly/2hEzYDX) ), que contiene una serie de fichas descriptivas sobre los proyectos seleccionados en todos los países de la UE.

# Cómo utilizar esta guía

Esta guía ofrece una descripción breve y sencilla de las oportunidades de financiación de la UE para su organización o institución. Con el fin de facilitar lo máximo posible el uso de esta guía, a continuación se explican las diferentes secciones de las páginas relativas a los fondos.

## Nombre del fondo

Aquí se detalla el nombre del fondo tal como lo establece la organización de financiación.

## Información básica sobre el fondo

En esta sección se explicará toda la información más importante en torno al fondo, incluida su misión, grupos destinatarios, objetivos y acciones subvencionables; también incluirá ejemplos y otra información útil.



## Áreas de financiación

Los fondos que se describen en esta guía están denominados conforme a las siguientes áreas:



**Empleo y mercado laboral**



**Vivienda e infraestructura**



**Asistencia sanitaria y social**



**Ayuda material**



**Educación y formación**



**Cultura y medios de comunicación**



**Justicia y seguridad**



**Inclusión e integración social**



**Derechos y libertades**



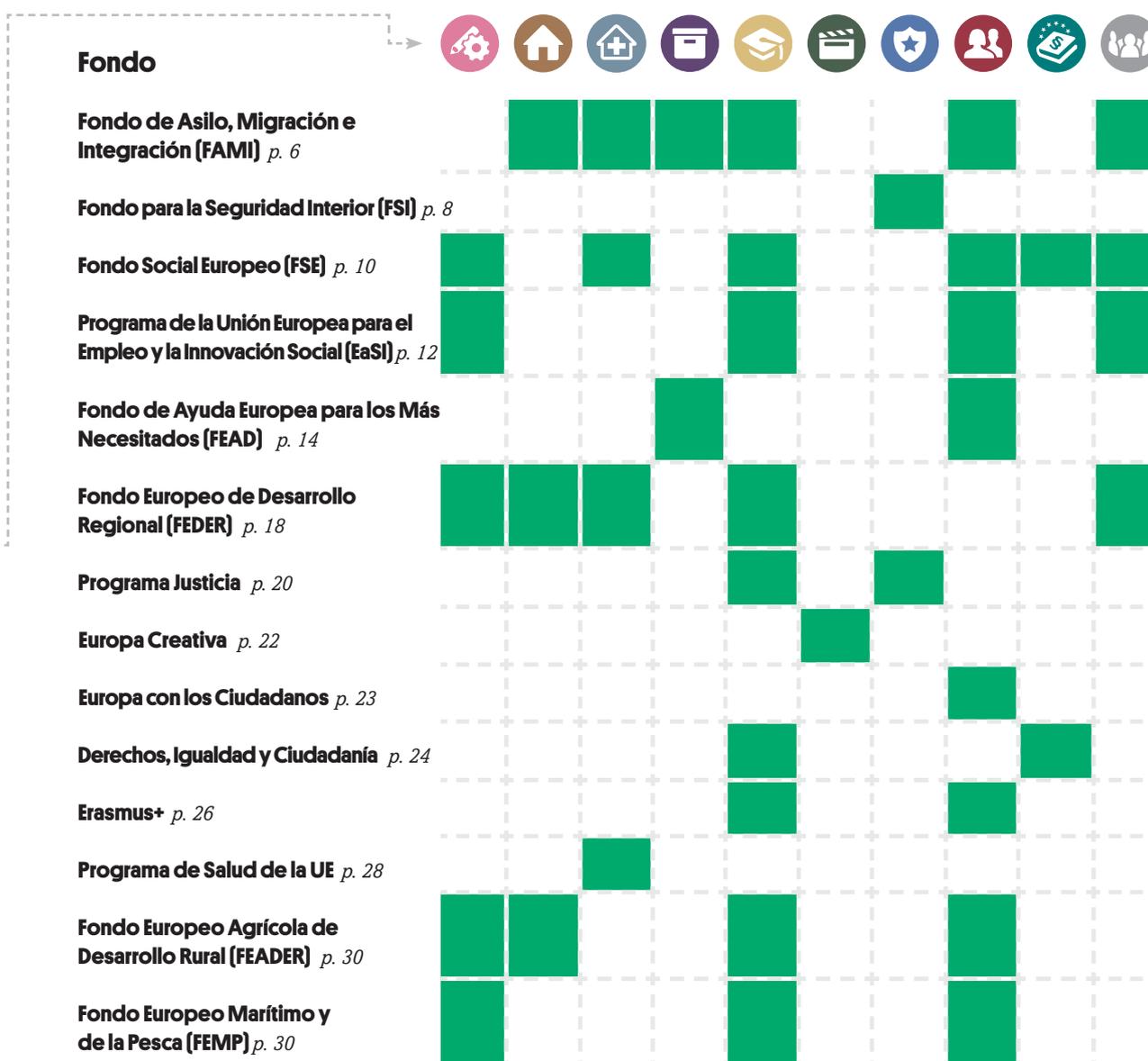
**Administración pública y gobierno**

## Enlace directo

El enlace directo ofrece un acceso directo a la página web del fondo. Para ello puede escanear al código QR con el dispositivo móvil o introducir la dirección web abreviada que se ofrece en el navegador de Internet.

# Áreas de financiación

Para obtener una panorámica rápida de los fondos que pueden resultar de su interés, compruebe qué categoría es aplicable a su organización o institución. A continuación compruebe en el gráfico de más abajo qué fondos ofrecen apoyo en esta área concreta.



# Descripción pormenorizada de los fondos

## Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)



El Fondo de Asilo, Migración e Integración promueve la gestión eficaz de los flujos migratorios y la ejecución, el fortalecimiento y el desarrollo de un enfoque común para toda la UE en torno al asilo y la integración. Este fondo apunta a lograr la máxima solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los Estados miembros, con especial atención a aquellos que están más afectados por la migración.

### Quién puede solicitarlo

Autoridades estatales y federales, organismos públicos locales y regionales, ONG, organizaciones humanitarias, instituciones del ámbito educativo y de la investigación, organizaciones internacionales públicas, organizaciones nacionales de la Cruz Roja, empresas públicas y privadas, etc.

### Grupos destinatarios

Recién llegados, solicitantes de asilo (incluidos aquellos sobre los que aún no se ha tomado una decisión final), beneficiarios de protección internacional temporal, refugiados y otros inmigrantes en situación regular de residencia.

### Acciones subvencionables

Las acciones subvencionables pueden cubrir diferentes fases del procedimiento de asilo y diversos aspectos de las políticas de asilo. Las necesidades de los grupos vulnerables, como menores no acompañados, mujeres, jóvenes, niños y personas mayores reciben una atención especial.

### Educación y formación

Cursos de orientación cívica y de idiomas, formación profesional, reconocimiento de cualificaciones, medidas preparatorias para facilitar el acceso al mercado laboral, etc.

### Vivienda e infraestructura

Mejora de la infraestructura y de las condiciones de alojamiento en viviendas de fomento de la integración, etc.

### Ayuda material

Recursos materiales (p. ej. alimentos, productos para la higiene) y servicios de apoyo (p. ej. traducción e interpretación, asesoramiento jurídico, asistencia médica, ayudas económicas), etc.

### Objetivos principales

El FAMI puede prestar financiación en cuatro áreas principales: asilo, migración legal e integración, solidaridad, y migración irregular y retorno. Promueve un enfoque común con vistas a garantizar un alto nivel de protección para los inmigrantes y refugiados por toda la Unión Europea, y persigue mejorar el acceso a derechos y medidas de integración para las personas de fuera de la UE a escala nacional, local y regional.

### Asistencia sanitaria y social

Atención médica y psicológica, asistencia social, etc.

### Inclusión e integración social

Mediación social, asistencia administrativa y judicial, ayuda con la reunificación familiar, acciones dirigidas a fomentar la autonomía personal, aumento de la concienciación pública general y diálogo con el país de acogida (a través de campañas y eventos), participación en la vida civil y cultural, información sobre el procedimiento de asilo, promoción del acceso en igualdad de condiciones a servicios públicos y privados, acciones de información dirigidas a los inmigrantes sobre sus derechos y obligaciones, fomento de los valores europeos, etc.

## Administración pública y gobierno

Fortalecimiento de los sistemas administrativos y de la formación del personal a fin de garantizar un acceso eficaz a los procedimientos de asilo, mejora de la calidad y de la rapidez en la adopción de decisiones referentes al asilo, desarrollo de soluciones alternativas a la detención, cooperación sostenible entre los interlocutores, puesta en marcha de programas informativos, desarrollo de las capacidades de los responsables políticos y los beneficiarios (intercambio de buenas prácticas, creación de redes, etc.).

## Conviene saber

**Ejecución:** La mayoría de los fondos se ejecutan mediante una gestión compartida con arreglo a programas nacionales plurianuales. El porcentaje máximo de cofinanciación de la UE es del 75 % (el 90 % en casos específicos). El resto de los fondos se dirigen a acciones comunitarias, ayuda de emergencia, asistencia técnica y la Red Europea de Migración, y son ejecutados mediante una gestión directa o indirecta. Las solicitudes en el ámbito de la UE se basan en convocatorias de propuestas, licitaciones y manifestaciones de interés para expertos externos, y en peticiones de ayuda de emergencia.

Los Estados miembros pueden recibir **ayuda de emergencia** en circunstancias excepcionales para abordar las necesidades urgentes derivadas de una llegada masiva de inmigrantes, lo que conlleva grandes exigencias en términos de infraestructuras para la recepción, los sistemas y los procedimientos de asilo.

La **Red Europea de Migración** ofrece a los Estados miembros información en torno a la migración y el asilo como vía de apoyo a la formulación de

políticas. La asistencia financiera se ofrece en forma de subvenciones a los puntos de contacto nacionales responsables de dirigir la coordinación nacional.

## Enlace directo



[bit.ly/1qeMirS](https://bit.ly/1qeMirS)

Únicamente la **población inmigrante que reside de manera legal** puede optar a participar en proyectos, una exigencia que puede ser complicada para quienes trabajan con inmigrantes indocumentados.

Existen opciones para **financiar proyectos fuera de la UE** con vistas a preparar a la población migrante antes de su llegada a la UE, por ejemplo, a través de medidas previas a la partida que potencien la empleabilidad en los Estados miembros, la evaluación de las cualificaciones, cursos de orientación cívica, paquetes informativos para aumentar el nivel de concienciación, etc.

**Autoridades gestoras en mi país:** En el programa nacional correspondiente se ofrece un listado de las autoridades gestoras que pueden proporcionar información específica y actualizada sobre la ejecución.



## Qué se ha hecho

El *peppa Mädchenzentrum*, centro austriaco para mujeres jóvenes inmigrantes, es un punto de encuentro para todas las mujeres inmigrantes de entre 10 y 20 años que requieren asesoramiento en torno a su educación, empleo, situación doméstica, entorno social, etc. El centro ofrece consultas, talleres, ayuda para encontrar trabajo, actividades sociales, y acceso a la biblioteca.

Más información en: [bit.ly/2glscx1](https://bit.ly/2glscx1)

Un proyecto francés de *apoyo terapéutico médico para los solicitantes de asilo y refugiados*, financiado por uno de los predecesores del FAMI, el Fondo Europeo para los Refugiados, ofrecía consultas médicas y psicológicas gratuitas para los solicitantes de asilo y refugiados que sufrían las consecuencias de experiencias traumáticas con vistas a mejorar su bienestar y calidad de vida.

Más información en: [bit.ly/2gyjGIV](https://bit.ly/2gyjGIV)

# Descripción pormenorizada de los fondos

## Fondo para la Seguridad Interior (FSI)



El Fondo para la Seguridad Interior promueve la ejecución de la renovada Estrategia de Seguridad Interior y de medidas dirigidas a la cooperación en el cumplimiento de la ley y la gestión de las fronteras exteriores de la UE. Facilita los viajes con fines legítimos y contribuye a garantizar un alto nivel de seguridad en la UE, a la vez que cumple con el compromiso de la UE de velar por las libertades fundamentales y los derechos humanos.

### Quién puede solicitarlo

La asistencia financiera se pone a disposición principalmente de autoridades estatales y federales, pero también de organismos públicos locales y regionales, ONG, organizaciones internacionales públicas, organizaciones humanitarias, empresas públicas y privadas, instituciones del ámbito educativo y de la investigación, etc.

### Grupos destinatarios

Recién llegados, solicitantes de asilo (incluidos aquellos sobre los que aún no se ha tomado una decisión final), beneficiarios de protección internacional temporal, refugiados y otros inmigrantes en situación regular de residencia.

### Objetivos principales

En el área de las *fronteras* y los *visados*, el Fondo pretende establecer un control uniforme de alto nivel de las fronteras exteriores, armonizar la gestión de las fronteras y garantizar un paso fronterizo fluido ofreciendo apoyo para que el procesamiento de visados sea eficaz y los países miembros de la UE intercambien información. En lo que respecta a los migrantes, el FSI facilita los viajes a la UE con fines legítimos y garantiza un servicio de alta calidad para los solicitantes de visado y su tratamiento en igualdad de condiciones. En el terreno de la *policía*, el Fondo tiene el objetivo de combatir el crimen organizado transfronterizo y fortalecer la capacidad de los países de la UE para gestionar con eficacia los riesgos asociados a la seguridad.

### Acciones subvencionables

#### Justicia y seguridad

Todas las acciones relativas a la gestión de las fronteras exteriores, sistemas de verificación y seguimiento, inversiones en infraestructura operativa, equipos y programas informáticos, incremento del uso de las últimas tecnologías, equipos técnicos y de gestión de la identidad, infraestructura para la comunicación, aplicación de sistemas informáticos para las fronteras y la seguridad exteriores (p. ej. Sistema de Información de Schengen, Sistema de Información de Visados), despliegue de funcionarios de enlace en materia de



migración, medidas relativas a la seguridad documental, refuerzo de las capacidades de reacción, coordinación administrativa y operativa (p. ej. operaciones conjuntas), detección e investigación del crimen organizado, detección e investigación del abuso sexual de menores, prevención de actividades terroristas, formación en materia de visados, formación de personal en competencias lingüísticas e interculturales, intercambio de información y prevención de la radicalización violenta, etc.

## Conviene saber

**Ejecución:** La mayor parte del FSI se ejecuta por gestión compartida con arreglo a programas nacionales anuales (convocatorias de propuestas, adquisiciones públicas y concesiones directas). Los proyectos se cofinancian en un porcentaje de hasta el 75 % o el 90 % para acciones específicas y de hasta el 100 % para asistencia técnica. El resto de los fondos son gestionados directa o indirectamente por la Comisión y pueden ser adjudicados por medio de convocatorias de propuestas, licitaciones, acciones comunitarias, ayuda de emergencia o asistencia técnica.

## Enlace directo



[bit.ly/1xgdKdQ](https://bit.ly/1xgdKdQ)

La **ayuda de emergencia** se ofrece con vistas a abordar las necesidades urgentes derivadas de las grandes cantidades de ciudadanos procedentes de terceros países que cruzan las fronteras exteriores, para acciones como servicios de interpretación para procedimientos de registro y productos alimenticios y no alimenticios para personas alojadas en los centros de acogida.

Las **acciones comunitarias** se refieren a medidas específicas transfronterizas o innovadoras que benefician a toda la UE.

El FSI también se puede utilizar para actividades **relacionadas con terceros países o realizadas en estos**, como seminarios, talleres y proyectos piloto con vistas a ofrecerles conocimientos específicos técnicos y operacionales, así como acciones que promuevan la confianza mutua y el intercambio de buenas prácticas.

## Qué se ha hecho

En noviembre de 2015, a *Eslovenia* y *Croacia* se les concedieron fondos de emergencia en el área de la gestión de fronteras con vistas a ayudarles a gestionar sus elevados flujos migratorios. Los fondos iban dirigidos a medidas específicas, como mejorar la capacidad de recepción para los recién llegados, impulsar la capacidad de alojamiento y cubrir el coste de alojamiento del personal desplegado por otros Estados miembros. A la vez, estos dos Estados miembros también recibieron fondos de emergencia al amparo del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) para centros de acogida temporales.



En 2016, la Comisión planea lanzar una licitación para un análisis científico de la manera en que la población migrante obtiene información sobre las rutas, el transporte, los pasadores de fronteras, quiénes pueden facilitar su viaje y el país de destino. Concretamente, se deben explorar los canales de comunicación y el papel de las redes sociales.

Más información en: [bit.ly/2dzkhZD](https://bit.ly/2dzkhZD)

# Descripción pormenorizada de los fondos



## Fondo Social Europeo (FSE)

El Fondo Social Europeo promueve altos grados de empleo y calidad en el trabajo, a la vez que lucha contra la pobreza, promueve la inclusión social y favorece la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. El FSE beneficiará especialmente a grupos de personas desfavorecidas, como inmigrantes, minorías étnicas y comunidades marginadas.

### Objetivos principales

*Empleo sostenible y de calidad:* El FSE apoya el acceso al empleo y la integración sostenible al mercado laboral. Dedicar atención especial a las personas en riesgo de exclusión social y provenientes de comunidades marginadas.

*Inclusión social y no discriminación:* A través de acciones dirigidas a la inclusión activa y la igualdad de oportunidades, el FSE ofrece apoyo para la integración socioeconómica de comunidades marginadas y lucha contra la discriminación en todas sus formas.

*Educación y formación:* En lo que concierne a los grupos desfavorecidos, el FSE promueve la igualdad de acceso a una educación de calidad y al aprendizaje continuo, gracias al fomento de la mejora de destrezas, el asesoramiento para el empleo y la validación de las competencias adquiridas.

*Administración pública y gobierno:* Con el fin de reducir la carga administrativa y mejorar la eficacia, el FSE está invirtiendo en el desarrollo de la capacidad institucional y administrativa de todas las partes interesadas con políticas orientadas a la educación, la formación y el empleo, y el sector social.

### Acciones subvencionables

#### Empleo y mercado laboral

Asesoramiento individual, preparación de CV y técnicas para entrevistas de trabajo, reconocimiento de competencias adquiridas, acceso a servicios de empleo, lucha contra el trabajo no declarado, apoyo a iniciativas de emprendimiento (incluida la financiación inicial y empresas sociales), adquisición de experiencia laboral, mejora de las perspectivas de empleo, creación de redes, sensibilización de los empleadores, etc.

### Quién puede solicitarlo

Autoridades estatales y federales, organismos públicos locales y regionales, ONG, empresas públicas y privadas, organizaciones humanitarias, instituciones del ámbito de la educación y la formación, servicios de empleo, institutos de investigación, asesores de empleo, servicios de apoyo a la juventud, sindicatos, empleadores, empresas sociales, etc.

### Grupos destinatarios

Refugiados y solicitantes de asilo con acceso al mercado laboral.

Los solicitantes de asilo sin acceso al mercado laboral solo podrán acceder al sistema educativo si están participando en acciones de formación profesional o en otras relacionadas con la educación de sus hijos.

### Enlace directo



[bit.ly/28WvzmU](https://bit.ly/28WvzmU)

### Educación y formación

Oferta de cursos que mejoren el acceso al empleo, desarrollo y actualización de destrezas básicas y educativas, cursos de idiomas y sobre el entorno de Internet, abordaje del abandono de estudios, aumento de la motivación, actividades extracurriculares, enseñanza de la lengua de signos, ampliación del acceso a estudios superiores, mejora del acceso a escuelas de calidad ofreciendo ayudas para el transporte (p. ej. servicios de autobuses), ma-

por diversificación del personal docente, formación para profundizar los conocimientos en las desventajas educativas, diversidad cultural y multilingüismo, desarrollo de capacidades (orientadores profesionales, trabajadores sociales y psicólogos, mediadores y mentores), herramientas y métodos didácticos innovadores, etc.

### Asistencia sanitaria y social

Acciones que promuevan el acceso a servicios sanitarios y sociales asequibles y de alta calidad, etc.

### Derechos y libertades

Acciones dirigidas a proteger la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos y privados, dar a conocer los valores europeos y ofrecer información sobre los derechos y las obligaciones, etc.

### Inclusión e integración social

Lucha contra la discriminación, mejora del entendimiento intercultural, transmisión de valores, debates públicos para promover la inclusión, participación de los padres en centros y escuelas infantiles, aumento de la concienciación pública, etc.

### Administración pública y gobierno

Trabajo de la comunidad social y promoción del papel de los municipios, desarrollo de formas innovadoras para trabajar con los inmigrantes, programas integrales de empleo, procesos para reformar las oficinas de inmigración, desarrollo de capacidades y competencias para los empleados con vistas a mejorar la calidad de los procedimientos de asilo, oferta de políticas y servicios con un mayor valor añadido para la población inmigrante, etc.

### Conviene saber

**Ejecución:** El FSE se ejecuta por gestión compartida. Los fondos vienen siempre acompañados de financiación pública o privada. El porcentaje de cofinanciación oscila entre el 50 % y el 85 % del coste total de los proyectos. El apoyo se ofrece en forma de subvenciones de funcionamiento, convocatorias de propuestas y licitaciones.

### Iniciativas que han recibido el apoyo del FSE:

La *Agenda de nuevas cualificaciones y empleos* tiene como objetivo dotar a las personas destinatarias de una variedad adecuada de cualificaciones con miras a futuros trabajos. Promueve el reconocimiento de cualificaciones y competencias adquiridas fuera de la UE. Los Centros Nacionales de Información sobre Reconocimiento Académico (NARIC) ofrecen apoyo a los inmigrantes para lograr el reconocimiento de sus diplomas y estudios con vistas a mejorar su

acceso al mercado de trabajo. La *Iniciativa de Empleo Juvenil* apoya a los jóvenes inmigrantes que no participan en ningún programa de empleo, educación o formación para que reciban una oferta de calidad de empleo, educación continua o aprendizaje profesional. Servicios de empleo, asesores de empleo, instituciones del ámbito de la educación y la formación, servicios de apoyo juvenil y empleadores pueden solicitar financiación a escala nacional.

**El FSE en su país:** [bit.ly/2gOiovp](https://bit.ly/2gOiovp)

### Qué se ha hecho

El proyecto alemán *Lotsendienst for migrants* ofreció asesoramiento a unos 1400 inmigrantes interesados en crear su propio negocio. De ellos, un total de 735 lograron emprender con éxito su propia actividad tras recibir orientación individual.

*Más información en:* [bit.ly/2fM2eyT](https://bit.ly/2fM2eyT)

En el marco del proyecto esloveno *Mosaic*, la granja ecosocial *Korenika* proporciona a grupos vulnerables conocimientos y destrezas relevantes así como empleo permanente en el sector de la producción de alimentos orgánicos, a la vez que promueve la reactivación de la herencia rural.

*Más información en:* [bit.ly/1KpWveI](https://bit.ly/1KpWveI)

La empresa social eslovena *SKUHNA* o *Slovenian World Cuisine* ofrece empleo a inmigrantes y refugiados como personal de cocina o camareros con el fin de mejorar sus condiciones sociales, enriqueciendo a la vez a la sociedad eslovena.

*Más información en:*

[bit.ly/2gykvBz](https://bit.ly/2gykvBz)



## Descripción pormenorizada de los fondos

### Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI)



El Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social promueve un alto nivel de empleo sostenible y de calidad a la vez que persigue garantizar una protección social adecuada; luchar contra la exclusión social, el desempleo de larga duración y la discriminación; mejorar las condiciones de trabajo, y fomentar la igualdad entre la mujer y el hombre.

#### Quién puede solicitarlo

Organismos e instituciones públicos y privados; autoridades nacionales, regionales y locales; ONG; servicios de empleo; interlocutores sociales; instituciones de educación superior e institutos de investigación; expertos en evaluaciones de impacto; institutos nacionales de estadística; organismos que ofrecen microfinanciación a particulares y microempresas, etc.

#### Grupos destinatarios

Solicitantes de asilo con acceso o no al mercado de trabajo, refugiados e inmigrantes.

#### Objetivos principales

El objetivo del EaSI es reforzar los objetivos de la UE, así como la coordinación de la acción en los ámbitos comunitario y nacional en las áreas del empleo, los asuntos sociales y la inclusión.

En lo que respecta a la población inmigrante, existen dos ejes de este programa que pueden adquirir una importancia especial: El eje **PROGRESS** apoya el desarrollo de una política comunitaria adecuada en torno al empleo, la inclusión social y la protección social, con un enfoque especial en la lucha contra la discriminación. Fomenta el diálogo nacional e internacional con vistas a desarrollar soluciones para necesidades reales y ofrece apoyo financiero para introducir innovaciones en la política social y del mercado laboral. El eje **Microfinanciación y emprendimiento social** tiene por objeto aumentar el acceso a microfinanciación para los grupos vulnerables, especialmente inmigrantes, mujeres, jóvenes y trabajadores poco cualificados que quieran emprender su propia actividad o empresa social.

El tercer eje del EaSI, **EURES**, promueve la movilidad intracomunitaria de los trabajadores garantizando que los demandantes de empleo de toda la UE tengan acceso a las mismas oportunidades laborales y servicios de apoyo.



## Acciones subvencionables

### Inclusión e integración social

Evaluaciones por pares, análisis transnacionales y de estudios de caso, evaluaciones, proyectos piloto, talleres de trabajo e intercambios de buenas prácticas sobre políticas de inclusión social en diferentes Estados miembros para facilitar el aprendizaje mutuo, etc.

### Empleo y mercado laboral

Abordaje del trabajo no declarado, capacitación de los proveedores de microcréditos para ayudar a la población inmigrante a crear sus negocios, investigación en el área del emprendimiento de los inmigrantes y el papel de las empresas sociales a la hora de facilitar a este grupo su integración en el mercado laboral, servicios de asesoramiento y reclutamiento para trabajadores transfronterizos, actividades de información y comunicación sobre las ventajas de la movilidad geográfica y profesional, tutorización personal, etc.

### Educación y formación

Mejora de conocimientos en materia digital, aprendizaje mutuo entre los agentes EURES, formación de asesores EURES, etc.

### Administración pública y gobierno

Desarrollo y actividades de colaboraciones transfronterizas, etc.

## Qué se ha hecho

El EaSI ofrece financiación de manera periódica a ONG que *lleven a cabo estudios en el área de la inclusión social o microfinanciación y la financiación de empresas sociales*. Se pueden ofrecer fondos a proyectos que estén enfocados al emprendimiento de la población inmigrante y que aborden el papel de las empresas sociales para facilitar la integración de los refugiados y los inmigrantes en la sociedad y el mercado laboral.

Más información en: [bit.ly/2fRPyd5](https://bit.ly/2fRPyd5)

## Conviene saber

**Ejecución:** PROGRESS y EURES están gestionados directamente por la Comisión Europea a través de licitaciones y convocatorias de propuestas. Para solicitar la garantía Microfinanciación y emprendimiento social, se debe responder a una convocatoria de manifestaciones de interés en la página web del Fondo Europeo de Inversiones. La Comisión no financia a emprendedores o empresas sociales directamente, pero permite a una selección de proveedores de microcréditos e inversores en empresas sociales en la UE aumentar su actividad crediticia.

**Coordinación con otras medidas:** El EaSI se complementa con otros programas de la UE como Erasmus+; Derechos, Igualdad y Ciudadanía; y fondos estructurales, especialmente el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

### Enlace directo



[bit.ly/1wWfNDp](https://bit.ly/1wWfNDp)



Gemeente Den Haag

El proyecto holandés *Door-to-door social inclusion in a multi-ethnic problem neighbourhood*, dirigido a las minorías étnicas y población inmigrante en barrios muy poblados de grandes ciudades (p. ej. Schilderswijk, en La Haya), desarrolló un método de intervención para la gestión de casos sociales (el enfoque puerta a puerta) para aumentar el empleo entre los padres parados de larga duración y, de esa manera, mejorar las oportunidades de vida de los hijos criados en hogares multiétnicos.

Más información en: [bit.ly/2jMUpvB](https://bit.ly/2jMUpvB)

## Descripción pormenorizada de los fondos

### Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD)



El Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados persigue aliviar las formas más duras de pobreza en la UE, como la carencia de hogar, la pobreza infantil y la privación de alimentos. Por su carácter correctivo, el FEAD se perfila como un primer paso para ayudar a este grupo de personas a encontrar su camino fuera de la pobreza y la exclusión social.

#### Quién puede solicitarlo

Organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, bancos de alimentos, etc.

#### Grupos destinatarios

Las personas más necesitadas, identificadas en cada Estado miembro, son aquellas que viven en la pobreza, personas sin hogar, niños, ciudadanos de la tercera edad, personas que padecen alguna discapacidad y la población inmigrante, que puede incluir a los recién llegados a la UE, los solicitantes de asilo y los refugiados. Los grupos destinatarios concretos son identificados en el ámbito nacional y dependen de cómo defina cada Estado miembro el tipo de ayuda,

esto es, ayuda material básica y en forma de alimentos, inclusión social, etc. Los solicitantes de asilo y refugiados no constituyen un grupo destinatario explícito y, para su inclusión, deben ser mencionados en el programa operativo.

#### Objetivos principales

El principal objetivo del FEAD es reducir el número de personas que viven o que están en riesgo de vivir en la pobreza en al menos 20 millones para 2020. Mediante la provisión de ayuda a estos grupos de personas más necesitadas, este fondo persigue reforzar la cohesión social y apoyar la recogida y distribución de donaciones de alimentos con vistas a reducir los desperdicios de alimentos.

#### Acciones subvencionables

##### Ayuda material

La ayuda se puede ofrecer inmediatamente después de llegar a la UE en forma de acciones a corto plazo: paquetes de alimentos o comidas, ropa o calzado, sacos de dormir, material escolar y otros productos básicos como utensilios para la higiene.

##### Inclusión e integración social

Las acciones en esta área solo pueden ser a largo plazo una vez que se ha solicitado el asilo y pueden incluir: actividades de inclusión social independientes de medidas activas del mercado laboral, por ejemplo dirigiendo a los beneficiarios a otros servi-



cios existentes; cursos de idiomas; traducción e interpretación; acciones de orientación cívica (p. ej. información sobre condiciones, derechos y obligaciones); actividades de promoción de la salud; actividades de socialización y creación de redes; formación para incrementar la autoconfianza; información sobre los servicios sociales disponibles y los mecanismos de refugio temporal; conocimientos financieros; acceso a servicios de la salud y la educación; apoyo psicológico; y autonomía personal.

## Conviene saber

**Ejecución:** El FEAD se ejecuta en modo de gestión compartida. Complementa y apoya al Fondo Social Europeo. Los Estados miembros pueden adquirir alimentos o productos directamente y distribuirlos a través de organizaciones asociadas, normalmente organismos públicos y ONG, o dotar a estas organizaciones de fondos.

**Ayuda material:** Cada país puede adaptar el tipo de ayuda que ofrece. La ayuda material puede combinarse con medidas de acompañamiento como orientación y apoyo para ayudar a los más necesitados a encontrar su camino para salir de la pobreza.

**Participación de tiendas de alimentos sociales:** Los alimentos y productos financiados por el FEAD se deben distribuir de forma gratuita a las personas más necesitadas. Las tiendas de alimentos sociales pueden participar en este programa en tanto en cuanto distribuyan los productos cofinanciados de forma gratuita.

## Qué se ha hecho

La *Federación Francesa de Bancos de Alimentos* reúne a 79 bancos de alimentos por todo el territorio nacional francés. Cada año, ayudan a más de 1,8 millones de personas que viven bajo el umbral de la pobreza proporcionándoles paquetes de alimentos y comidas.

En Croacia se han distribuido ayudas alimentarias, productos para la higiene y material escolar a colectivos inmigrantes, además de otras medidas complementarias como asesoramiento sobre la atención sanitaria, higiene personal y crianza.

La **Federación Europea de Bancos de Alimentos** reúne aproximadamente a 260 bancos de alimentos en 23 países europeos. Casi la mitad de los alimentos recogidos en Europa proceden del programa europeo de ayuda alimentaria para los más necesitados; el resto proviene del sector de la alimentación, tiendas minoristas y particulares.

## Enlace directo



[bit.ly/2h5tZ9U](https://bit.ly/2h5tZ9U)

La **Red FEAD** es una comunidad abierta de miembros que reúne a actores que trabajan para reducir las formas más duras de pobreza mediante la provisión de oportunidades para intercambiar buenas prácticas e ideas sobre cómo ofrecer ayuda a los más necesitados en la UE.

## Autoridades gestoras en mi país:

[bit.ly/2hBDQIV](https://bit.ly/2hBDQIV)

El proyecto alemán *Hilfe-Lotsinnen für zugewanderte EU-Bürgerinnen in der Armutsprostitution* (Ayuda a las mujeres inmigrantes orientadas a la prostitución por su situación de pobreza) ofrece ayuda a este grupo de mujeres inmigrantes así como acceso a la educación y formación para sus hijos.

Más información en: [bit.ly/2gp75ay](https://bit.ly/2gp75ay)



## Los inmigrantes pueden contribuir a la creación de sociedades inclusivas

Para todas aquellas personas que confían en encontrar refugio y una nueva vida en Europa, lograr una integración rápida, justa y eficaz es de vital importancia. En el Grupo de los Verdes/ALE consideramos que solo a través de un proceso de inversión a largo plazo se facilitará la participación activa y la autonomía personal de todas las personas afectadas. El reconocimiento de los derechos fundamentales y de las necesidades de los inmigrantes y refugiados debería, por encima de todo, generarles oportunidades importantes para poder participar de forma activa no solo en la vida económica sino también en la vida social, cultural y política, a la vez que se refuerza su sentido de la pertenencia y se les motiva para contribuir al desarrollo de las comunidades locales. Una sociedad inclusiva que acoga diferentes culturas y creencias cosechará con toda seguridad los beneficios de la diversidad.

Aparte de los muchos desafíos a los que se enfrentan los interlocutores en el terreno en torno a la compleja tarea de generar estas oportunidades, la falta de un apoyo financiero adecuado constituye un obstáculo adicional importante. Sin embargo, existen muchos buenos ejemplos de iniciativas locales y regionales que demuestran que la integración justa de los inmigrantes y refugiados a largo plazo no es solo cuestión de vías y medios, sino que principalmente, y sobre todo, debe tratar de lograr un diálogo inclusivo y un fuerte compromiso cívico.

El municipio sueco de *Härnösand* ha adoptado un enfoque holístico para acoger a los inmigrantes y refugiados.

En su plan de acción de integración inicial, los principios esenciales para promover la inclusión y la integración social han venido de la mano de una participación firme de la sociedad civil, una división clara de las responsabilidades y una intervención rápida. Se han diseñado acciones como la escolarización temprana, la planificación urbana a largo plazo, el reconocimiento rápido de las cualificaciones, la puesta en común del lugar de trabajo para favorecer el aprendizaje práctico, la creación de lugares de encuentro comunitarios y la organización de actividades propias de la región para acoger a los inmigrantes y refugiados con hospitalidad y ofrecerles oportunidades para que puedan quedarse y construir una nueva vida en el municipio.

En España, concretamente en Andalucía y Melilla, se ha lanzado un proyecto de ciudadanía activa para luchar contra los estereotipos negativos de los inmigrantes y contra los rumores destructivos asociados al hecho de coexistir en diversidad. A través del uso de interlocutores antirrumores con formación específica que presenten información objetiva y fundamentada para contrarrestar declaraciones falsas en el entorno local, la iniciativa *Stop rumores* promueve la inclusión en las sociedades de acogida, la conciencia intercultural y la no discriminación.

El proyecto apícola italiano *Brave Bee* persigue facilitar la integración social y laboral de los jóvenes que solicitan asilo ofreciéndoles conocimientos específicos sobre técnicas básicas de apicultura y fabricación de colmenas. El arte local de la apicultura promueve la región y protege la biodiversidad, a la vez que permite ayudar a los solicitantes de asilo a manejar mejor las dificultades de su situación.



Los Verdes | ALE  
en el Parlamento europeo

**El Grupo de  
los Verdes/  
ALE**

**Green  
European  
Foundation**



**GREEN EUROPEAN  
FOUNDATION**

## **La acción local es la clave del éxito**

Esta guía se basa en la idea de que en las comunidades e iniciativas locales por toda Europa es posible encontrar buenas prácticas y ejemplos excelentes de cómo acoger a los inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo, así como formas de trabajo para lograr una integración de éxito. En la *Fundación Verde Europea*, hemos trabajado conjuntamente con fundaciones verdes nacionales por toda Europa para explorar los respectivos entornos locales en los que las realidades europeas y nacionales confluyen e impactan en la vida de los grupos de inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Con nuestro proyecto *Refugees and Migrant Policies – the Local Level* queremos identificar nuevas prácticas a escala local, los retos para la ejecución en términos de la integración y de la provisión de servicios, y las posibles propuestas verdes para un enfoque justo y humanitario a la llamada «crisis de los refugiados».

### **Las publicaciones de la GEF avivan el debate**

Mediante la provisión y la distribución de publicaciones gratuitas, queremos incentivar el debate europeo. En mayo de 2016 publicamos el folleto *Paving the Way for a Green Debate on Refugee, Asylum and Migration Policies* (en inglés), el cual resume el estado actual del debate dentro de la familia de los Verdes y describe las posturas de los Verdes en las instituciones europeas, como el Partido Verde Europeo y el Grupo de los Verdes en el Parlamento Europeo. A finales de 2015, encargamos un estudio para valorar los puntos de vista de los partidos de los Verdes en Europa después de evaluar las respuestas a cuestionarios de 25 de estos partidos en 23 países diferentes. Esta evaluación nos permitió exponer los puntos de coincidencia y divergencia entre estos partidos en el ámbito nacional y destacar aquellas áreas en las cuales las preguntas siguen abiertas y requerirán de un mayor debate.

Por otra parte, una reciente edición temática de nuestra Revista Verde Europea se dedicó al tema urgente *Checkpoint Europe – The Return of Borders* (Control Europa: el regreso de las fronteras). En él se analizan las diferentes formas en que están reapareciendo las fronteras por toda Europa, tanto sobre el terreno como en las mentes de los ciudadanos europeos, y se exploran los elementos para dar una respuesta de progreso a esta evolución alarmante.

### **Una guía a la financiación de los interlocutores de los Verdes**

Esperamos que nuestro trabajo pueda contribuir a un intercambio activo de conocimientos y experiencias entre los interlocutores de los Verdes por toda Europa sobre cómo unir las fuerzas y afrontar los retos que nos depara el futuro con vistas a construir una Europa de los ciudadanos fuerte y acorde con nuestra visión. Confiamos asimismo en que esta guía sirva de fuente de información única sobre la financiación comunitaria para los muchos de interlocutores de los Verdes comprometidos a escala local y regional que trabajan con personas inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo o que planean hacerlo más adelante.

# Descripción pormenorizada de los fondos

## Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



El Fondo Europeo de Desarrollo Regional tiene por objeto reforzar la cohesión económica, territorial y social restableciendo los principales desequilibrios regionales en la UE.

### Quién puede solicitarlo

Organismos públicos, organizaciones del sector privado (especialmente pymes), universidades, asociaciones, ONG y organizaciones voluntarias, así como empresas extranjeras, establecidas en la región y cubiertas por el correspondiente programa operativo.

### Grupos destinatarios

El alcance de apoyo dirigido a los inmigrantes y refugiados cubre desarrollos en la infraestructura en diferentes ámbitos como la regeneración urbana, la asistencia social y sanitaria, la vivienda, el emprendimiento y la educación. Aunque no especifica el apoyo para determinados grupos destinatarios, puede contribuir a reducir el aislamiento espacial o responder a las necesidades de grupos vulnerables.

### Acciones subvencionables

#### Vivienda e infraestructura

Creación de centros de recepción y refugios; desarrollo de infraestructuras en puntos críticos; desarrollo de infraestructuras para servicios de asistencia social y sanitaria; hospitales móviles; saneamiento y abastecimiento de agua; inversiones en infraestructuras para centros educativos y mejora del acceso a la educación (p. ej. a través de inversiones en el transporte e infraestructura de carreteras); restauración; rehabilitación de viviendas e infraestructuras asociadas de acuerdo con los principios de eficiencia energética; inversión en viviendas de bajo consumo energético; construcción de guarderías, colegios, centros comunitarios, refugios, viviendas sociales y centros de juventud, etc.

#### Administración pública y gobierno

Desarrollo de la capacidad institucional y de la eficiencia de las administraciones y autoridades públicas para abordar la integración de los inmigrantes y refugiados.

### Objetivos principales

El FEDER es una de las principales herramientas de financiación dentro de la política de cohesión comunitaria y su meta es reducir las desigualdades en el desarrollo entre las regiones europeas. La inversión principal de este fondo se dirige a la innovación y la investigación, la agenda digital, el apoyo a pequeñas y medianas empresas y la economía baja en carbono.

### Enlace directo



[bit.ly/2hLeogU](https://bit.ly/2hLeogU)

Por lo que respecta a los inmigrantes y refugiados, el FEDER puede complementar el FSE apoyando su proceso de integración a través de la inversión en la infraestructura y la regeneración urbana. Adquieren prioridad áreas como la promoción del empleo y la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la discriminación, y la inversión en la educación, la formación y el aprendizaje permanente.

#### Asistencia sanitaria y social

Servicios de asistencia sanitaria primaria, asistencia social comunitaria, mediación, actividades de trabajo social, etc.

#### Empleo y mercado laboral

Actividades que generan ingresos (p. ej. creación de empresas sociales, programas de microcréditos, etc.).

#### Educación y formación

Cursos de idiomas, educación física, etc.

## Conviene saber

**Ejecución:** El FEDER es gestionado en modo de gestión compartida a través de los Estados miembros, en forma de programas operativos nacionales que son ejecutados por las autoridades regionales. Ofrece apoyo a través de subvenciones, premios, asistencia reembolsable e instrumentos financieros.

**Complementación:** El fondo puede utilizarse con mayor eficacia en coordinación con el FAMI y con otras medidas para la integración social y laboral (p. ej. formación, cursos de idiomas, asesoramiento, orientación, formación profesional y medidas de empleo).

**Flexibilidad de uso:** El FEDER puede ofrecer medidas de emergencia tras analizar cada caso por separado con el fin de complementar el apoyo recibido del FAMI, el FSI, etc. Estas acciones de emergencia están orientadas a la recepción de los grupos de inmigrantes y refugiados, y pueden incluir la creación o la ampliación de capacidades en los centros de recepción, refugios, tiendas y contenedores.

**Autoridades gestoras en mi país:** [bit.ly/2iZQ87b](https://bit.ly/2iZQ87b)

## Dimensión urbana

Las ciudades desempeñan un papel fundamental en la reacción y adaptación a los cambios demográficos y a las nuevas tendencias migratorias. Como uno de los primeros puntos de contacto para los inmigrantes, a menudo se enfrentan a complejos procesos de integración, que ejercen presión sobre sus políticas sociales, estrategias de empleo y servicios públicos.

El programa de cooperación transfronteriza **URBACT** apoya el establecimiento de redes de ciudades en diferentes Estados miembros para trabajar sobre un tema concreto. Su proyecto *OPENCities* pone en contacto a ciudades para desarrollar políticas más proactivas que consigan atraer y retener mejor a las poblaciones internacionales móviles.

A través de **estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado** se hace frente a los principales retos urbanos y se ofrecen mejoras duraderas en las condiciones económicas, ambientales, climáticas, sociales y demográficas para las zonas urbanas. Estas estrategias se llevan a cabo y ejecutan en cooperación con la sociedad civil, los ciudadanos locales y otros niveles de gobierno.

La iniciativa **Acciones innovadoras urbanas** proporciona recursos a las zonas urbanas de toda Europa con el objetivo de poner a prueba nuevas soluciones para los desafíos urbanos y comprobar si funcionan realmente en la práctica.

## Qué se ha hecho

El proyecto austriaco *Mingo Migrant Enterprises*, creado por iniciativa de la agencia empresarial Vienna Business Agency, ofrece a las empresas de inmigrantes un servicio de apoyo y consulta para el inicio de una actividad, así como asistencia a la hora de tratar con las agencias, autoridades e instituciones financieras en Viena.

Más información en: [bit.ly/2gLoDB0](https://bit.ly/2gLoDB0)

El proyecto de cooperación transfronteriza *MigrAlp*, diseñado por dos regiones (Tirol en Austria y Tirol del Sur en Italia), apoya el desarrollo de herramientas y de servicios de información para la integración de las comunidades de inmigrantes a la vez que lucha contra el racismo y la discriminación. Las principales características del proyecto son una mejor integración social y en el mercado laboral, y el aumento de la sensibilización en torno a la diversidad cultural en las escuelas a través de un juego de roles llamado *SpaceMigrants*.

Más información en: [bit.ly/2h2xGKv](https://bit.ly/2h2xGKv)

## Dimensión transfronteriza

**Cooperación Territorial Europea** (INTERREG) promueve una mejor cooperación regional a través de planteamientos transnacionales para abordar problemas comunes. Su alcance transfronterizo de cooperación alienta a los Estados miembros a orientarse hacia sus vecinos y proporcionarles las herramientas para gestionar de manera conjunta los retos socioeconómicos, ambientales y territoriales a los que se enfrentan. En lo que concierne a los inmigrantes y refugiados, puede ayudar a abordar problemas relacionados con la trata de seres humanos apoyando la cooperación institucional y administrativa entre los países pertenecientes y no pertenecientes a la UE por todo el Mediterráneo y países vecinos.

# Descripción pormenorizada de los fondos

## Programa Justicia



El Programa Justicia tiene por objeto desarrollar una red europea de justicia basada en el reconocimiento recíproco y la confianza mutua.

### Quién puede solicitarlo

Todos los organismos públicos y privados establecidos legalmente en los Estados miembros, países miembros, candidatos o candidatos potenciales a ser miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio según sus acuerdos marco.

### Grupos destinatarios

Beneficiarios de protección internacional (refugiados), así como recién llegados y solicitantes de asilo en determinadas condiciones.

### Acciones subvencionables

#### Justicia y seguridad

Intercambio de buenas prácticas en las siguientes áreas: sensibilización, conferencias y campañas en los medios de comunicación, actividades de análisis (estudios, recopilación de datos, encuestas, informes), materiales y guías de información, desarrollo de metodologías comunes, apoyo a organizaciones de la sociedad civil (ONG) que operan en el marco de la protección de la igualdad y de los derechos de las personas, etc.

#### Educación y formación

Desarrollo de capacidades y formación para profesionales (intercambio de personal, reuniones de expertos, talleres), desarrollo de módulos formativos y herramientas de formación presencial y en línea, desarrollo de herramientas de información y comunicación, aprendizaje recíproco, revisión por pares, formación de formadores, aprendizaje de terminología jurídica, materiales didácticos, etc.

### Conviene saber

**Ejecución:** Este fondo es gestionado y ejecutado directamente por la Comisión Europea (DG Justicia) a través de subvenciones de acción y de funcionamiento y de subvenciones directas, que se publican en forma de convocatorias de propuestas y licitaciones. El porcentaje de cofinanciación oscila habitualmente entre el 80 % y el 90 %, en casos excepcionales.

### Objetivos principales

El programa pretende garantizar la aplicación eficaz de la legislación comunitaria en el ámbito de la justicia civil y penal en todos los Estados miembros y facilitar un acceso adecuado a la justicia para todos los ciudadanos y sociedades. Apoya la cooperación judicial en el área de la justicia civil y penal y promueve el acceso eficaz a la justicia, así como la protección de los derechos de las víctimas de delitos. El programa promueve la cooperación transfronteriza entre los Estados miembros con vistas a mejorar el conocimiento y la comprensión recíprocos de los sistemas judiciales y aumentar así la confianza mutua.

**Complementación:** El programa Justicia puede complementar el programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía, el Fondo para la Seguridad Interior, Erasmus+ y el Instrumento de Ayuda de Preadhesión. Las entidades con ánimo de lucro solo podrán acceder al programa mediante la colaboración con organizaciones públicas o sin fines de lucro.

### Enlace directo



[bit.ly/1n7HQaL](https://bit.ly/1n7HQaL)

### Qué se ha hecho

En 2016, la Comisión lanzará una convocatoria de propuestas dirigida a profesionales para apoyar el desarrollo de capacidades en torno a los derechos de los niños. Además, se financiará el fortalecimiento de los sistemas de protección infantil para niños inmigrantes a través de subvenciones directas a organizaciones internacionales.



## **Mujeres refugiadas, solicitanes de asilo e indocumentadas**

Debido a las desigualdades específicas que sufren por su género, las mujeres refugiadas, solicitantes de asilo e indocumentadas representan un grupo enormemente vulnerable entre los inmigrantes. Pueden sufrir actos de violencia de género en cualquier momento durante su viaje y enfrentarse al aislamiento en el país de acogida. Su acceso a los servicios, los puestos de trabajo y la formación puede ser limitado, lo que las deja en una situación de dependencia económica, social y cultural. Dada la segregación de género existente en el mercado laboral y el complicado proceso de reconocimiento de sus cualificaciones, a menudo son empleadas para trabajos mal remunerados, lo que ralentiza aún más su integración. Muchas mujeres abandonan su país de origen con la idea de alcanzar la justicia y la igualdad; sin embargo, las políticas discriminatorias que rigen el proceso de la migración a menudo les pueden restar autonomía. Con el fin de ayudar a las mujeres inmigrantes para que desarrollen su sentido de la pertenencia y contribuyan de forma activa a la sociedad de acogida, las sociedades receptoras deben ser conscientes de sus necesidades específicas y perseguir su autonomía e independencia a través de la promoción de políticas de integración y recepción con una perspectiva de género.

# Descripción pormenorizada de los fondos

## Europa Creativa



Europa Creativa salvaguarda y promueve la diversidad cultural y lingüística de Europa, fruto de interacciones interculturales, influencias y flujos migratorios centenarios.

### Quién puede solicitarlo

Organizaciones sin fines de lucro, benéficas, culturales y creativas; municipios; asociaciones; ayuntamientos; fundaciones, etc.

### Grupos destinatarios

Refugiados, recién llegados y solicitantes de asilo en determinadas condiciones.

### Acciones subvencionables

Los proyectos pueden ayudar a los inmigrantes a socializarse y expresarse sin tener que conocer una lengua específica, y a concienciarse sobre las causas y los efectos de la migración.

### Cultura y medios de comunicación

Películas europeas y programas televisivos, festivales, traducciones literarias, producción de largometrajes, películas de animación y documentales, bibliotecas, promoción del legado cultural, eventos internacionales, exhibiciones y festivales, formación para profesionales culturales y creativos, etc.

### Conviene saber

**Ejecución:** El programa es gestionado directamente por la Comisión Europea a través de su Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural con arreglo a programas de trabajo anuales que describen las actividades subvencionables y las cantidades asignables a cada una.

Las **Oficinas Europa Creativa**, en cada país participante, ofrecen información sobre el programa y acceso a la financiación.

La información de contacto por país se encuentra disponible en:

[bit.ly/2kJEG4P](https://bit.ly/2kJEG4P)

Los **proyectos de cooperación europea** apoyan la cooperación transfronteriza entre organizaciones culturales y creativas dentro y fuera de la UE. Estos proyectos pueden fomentar la comprensión recíproca entre las comunidades de acogida y de inmigrantes. La financiación se ofrece para proyectos a pequeña (1 líder de proyecto y al menos otros

### Objetivos principales

El programa apoya proyectos europeos culturales, audiovisuales e intersectoriales que fomentan la integración social y el entendimiento cultural recíproco. Puede potenciar la visibilidad de los valores y las culturas europeos y promover la coproducción internacional.

Las actividades subvencionadas celebran la contribución de los inmigrantes a la diversidad cultural en Europa. La cultura puede ser para ellos una vía para el encuentro, la comunicación y la involucración en la comunidad.

### Enlace directo



[bit.ly/1hCkqIB](https://bit.ly/1hCkqIB)

2 asociados) y gran escala (1 líder y al menos otros 5 asociados). La duración máxima de todos los proyectos es de 48 meses.

El **mecanismo de garantía** apoya el acceso para financiar a microempresas y pymes en el sector cultural y creativo.

### Qué se ha hecho

En 2016 se lanzó la convocatoria *European Cooperation Project: Refugee Integration* con el objetivo de financiar proyectos que faciliten la integración de los refugiados en Europa y promuevan el entendimiento cultural recíproco, el diálogo interconfesional y la tolerancia. Su fin es ayudar a los refugiados a socializarse y expresarse sin hablar el idioma del país de acogida, promover valores democráticos y dar a los ciudadanos comunitarios la oportunidad de aprender de los valores y las culturas de los refugiados.

# Descripción pormenorizada de los fondos

## Europa con los Ciudadanos



El programa tiene por objeto lograr una mayor sensibilización y entendimiento en torno a la UE, su historia, su diversidad y sus valores, así como ayudar a las personas a adquirir mayores compromisos con actividades cívicas y democráticas.

### Quién puede solicitarlo

Autoridades locales y regionales; organizaciones sin fines de lucro; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones en el área de la educación, cultura y juventud; institutos de investigación; grupos de reflexión; plataformas de organizaciones paneuropeas, etc.

### Grupos destinatarios

Beneficiarios de protección internacional (refugiados), así como recién llegados y solicitantes de asilo en determinadas condiciones.

### Acciones subvencionables

#### Inclusión e integración social

Colaboraciones entre ciudades para debatir aspectos políticos europeos (hermanamiento de ciudades), redes de ciudades para explorar temas comunes y compartir recursos, proyectos de la sociedad civil que permitan participar de forma directa en el proceso de formulación de políticas comunitarias (debates, campañas, actividades para recopilar opiniones de los ciudadanos comunitarios, promoción del compromiso y la solidaridad cívica, voluntariado), revisiones por pares, acciones de sensibilización, etc.

### Conviene saber

**Ejecución:** Europa con los Ciudadanos es gestionado directamente por la Comisión Europea y ejecutado por su Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural con arreglo a programas de trabajo anuales. La financiación se ofrece en forma de subvenciones de acción para acciones con un marco de tiempo limitado, subvenciones de funcionamiento dirigidas a grupos de reflexión y OSC, y contratos públicos. Los porcentajes de cofinanciación están disponibles en los correspondientes programas de trabajo.

Entre las prioridades específicas para el periodo 2016-2020, el programa también se centrará en *la lucha contra la estigmatización de los inmigrantes y la generación de discursos alternativos para promover el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo.*

### Objetivos principales

Con un enfoque especial en la lucha contra la estigmatización de los inmigrantes y el fomento del diálogo intercultural y el entendimiento mutuo, Europa con los Ciudadanos promueve la participación democrática y cívica mediante proyectos de hermanamiento de ciudades, la movilización de participantes para debatir cuestiones políticas europeas concretas y el desarrollo de oportunidades para lograr el compromiso de la sociedad y el voluntariado, redes de ciudades que apoyen a municipios que trabajan juntos en un tema común, y proyectos de la sociedad civil que ofrezcan una oportunidad para la participación directa en el proceso de formulación de políticas.

El programa está en principio abierto a los países adherentes, candidatos y candidatos potenciales, siempre y cuando hayan firmado un Memorandum de acuerdo con la Comisión.

### Punto de contacto del programa en mi país:

[bit.ly/RE21BH](https://bit.ly/RE21BH)

### Enlace directo



[bit.ly/1SYcUup](https://bit.ly/1SYcUup)

### Qué se ha hecho

El proyecto belga *My Story – Media and Migrants*, que comenzó en 2016, examinará el modo en que los medios de comunicación tradicionales forman las percepciones de los ciudadanos en torno a los inmigrantes y refugiados a través del estudio de los mensajes en los medios y la generación de contenido para proporcionar un discurso alternativo esencial y el fomento de la participación ciudadana.

Más información en: [bit.ly/2gVKe7q](https://bit.ly/2gVKe7q)

# Descripción pormenorizada de los fondos

## Derechos, Igualdad y Ciudadanía



El programa promueve y protege la igualdad y los derechos de las personas, tal y como los recogen el Tratado de la Unión Europea, la Carta de los Derechos Fundamentales y los convenios internacionales de derechos humanos.

### Quién puede solicitarlo

Organizaciones de la sociedad civil, ONG, organismos del sector público, autoridades regionales y locales, redes europeas, centros de investigación, escuelas, centros de formación, etc.

### Grupos destinatarios

Beneficiarios de protección internacional (refugiados), así como recién llegados y solicitantes de asilo en determinadas condiciones.

### Acciones subvencionables

#### Derechos y libertades

Intercambio de buenas prácticas, conferencias y campañas de sensibilización, actividades de análisis, materiales informativos, acciones para proteger la igualdad y los derechos humanos, asistencia para los niños inmigrantes no acompañados, ventanilla única de información para los recién llegados, acciones con un valor europeo añadido, etc.

#### Educación y formación

Desarrollo de capacidades y formación para profesionales, desarrollo de módulos formativos y herramientas de formación presencial y en línea, aprendizaje recíproco, revisión por pares, formación de formadores, aprendizaje de terminología jurídica, etc.

### Conviene saber

**Ejecución:** El programa es gestionado y ejecutado directamente por la Comisión Europea (DG Justicia) a través de subvenciones de acción y de funcionamiento, que se publican en forma de licitaciones y de convocatorias de manifestaciones de interés. El porcentaje de cofinanciación de proyectos es habitualmente del 80 %.

Las **entidades con ánimo de lucro** solo podrán acceder al programa mediante la colaboración con organizaciones públicas o sin fines de lucro.

### Objetivos principales

El programa garantiza el respeto en la práctica de los derechos y las libertades de las personas haciéndolos más visibles e incidiendo en su aplicación de manera más uniforme por toda la UE. Sus objetivos —promover la no discriminación y los derechos de los niños, generar una mayor sensibilización y luchar contra el racismo, la xenofobia y la violencia contra las mujeres y los niños— se centran de un modo prioritario en la población inmigrante.

### Enlace directo



[bit.ly/1pBWgDi](https://bit.ly/1pBWgDi)

**Acciones similares:** Otros programas comunitarios que están relacionados con la promoción y la protección de los derechos humanos son el EIDHR, que promueve la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos fuera de la UE; y Europa con los Ciudadanos, que impulsa la comprensión de la historia y la diversidad de la UE.

### Qué se ha hecho

El proyecto transnacional *GEMMA against Violence: Gender based Empowerment of Migrants through a Multiagency Approach* promueve la aplicación de los instrumentos existentes de defensa de los derechos humanos a través de un enfoque intersectorial para abordar las causas fundamentales de la violencia y ayudar a las mujeres inmigrantes que sobreviven a la violencia.

Más información en: [bit.ly/2g7NImg](https://bit.ly/2g7NImg)



## Niños inmigrantes

Uno de los grupos que está especialmente en riesgo es el de los niños y adolescentes inmigrantes. Sus vidas se pueden ver amenazadas y sus derechos violados en su trayecto hacia el país de acogida. A menudo son separados de sus familias y sufren la falta de recursos financieros y de redes de apoyo, por lo que se convierten en grupos especialmente vulnerables a la violencia, la explotación y la trata de personas. Con independencia de su nacionalidad y de su estatus de migrante, los niños y adolescentes deben recibir asistencia prioritaria, especialmente en forma de sistemas de protección adaptados a los niños, medidas para prevenir la separación familiar y fomentar la reunificación familiar, y acciones que ofrezcan un acceso rápido a los procedimientos de asilo, asistencia sanitaria, educación y representación legal.

# Descripción pormenorizada de los fondos

## Erasmus+



El objetivo de Erasmus+ es mejorar la educación, la formación y el aprendizaje no formal de los jóvenes como vía para crear puestos de empleo e impulsar la competitividad en Europa.

### Quién puede solicitarlo

Al programa Erasmus+ pueden acceder organizaciones participantes como universidades, proveedores de servicios de educación y formación, grupos de reflexión, grupos juveniles y empresas privadas, así como participantes particulares (alumnos, personal docente y formador, animadores juveniles, voluntarios), los cuales pueden acceder a través de las organizaciones que participan en el programa.

### Grupos destinatarios

Los participantes procedentes de entornos desfavorecidos, como los inmigrantes y refugiados, reciben una atención especial y pueden participar en todas las áreas del programa. No obstante, los distintos Estados miembros ofrecen unas condiciones concretas diferentes.

### Acciones subvencionables

#### Educación y formación

Formación para niños refugiados e inmigrantes, aulas interculturales, fomento de la tolerancia y la diversidad en el aula, desarrollo de capacidades en instituciones de educación y formación, fomento de la adquisición de conocimientos en torno a los medios, formación en competencias para abordar las realidades complejas existentes en las aulas y el abandono escolar anticipado, acciones para apoyar a animadores juveniles, reconocimiento de competencias y cualificaciones, apoyo a alumnos con necesidades especiales, cursos de evaluación lingüística en línea, formación de voluntarios para ofrecer asesoramiento sobre el estudio y el empleo, servicios de mediación, pruebas en caso de educación no documentada, reembolso del coste asociado a estudiar en centros de educación superior, actividades de formación no formal, etc.

#### Inclusión e integración social

Acciones que promueven la integración, el debate y conferencias de sensibilización, servicios de asesoramiento jurídico/médico proporcionados por los estudiantes, cursos de orientación, formación para la adaptación a la cultura local, etc.

### Objetivos principales

El programa ofrece financiación en las áreas de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Apoya la movilidad de las personas para una mejor empleabilidad y cooperación transnacional con vistas a compartir prácticas innovadoras. Promueve acciones que favorecen la inclusión social de los inmigrantes, previenen la radicalización, apoyan el reconocimiento de cualificaciones y fomentan el multilingüismo, la tolerancia y los valores comunes.

### Enlace directo



[bit.ly/2bWQooZ](https://bit.ly/2bWQooZ)

### Conviene saber

**Ejecución:** El programa es ejecutado por agencias nacionales en los Estados miembros o directamente por la Comisión Europea a través de su Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural. Los beneficiarios pueden solicitar el programa a través de convocatorias generales o específicas de propuestas, o de licitaciones. Los porcentajes de cofinanciación dependen de las acciones específicas. Los particulares solo pueden solicitar el programa a través de organizaciones, pero no directamente.

*Es posible obtener información detallada en la página del programa Erasmus:*

[bit.ly/2kiEYz1](https://bit.ly/2kiEYz1)

**Apoyo lingüístico en línea para los refugiados:** A partir de 2016 se ofertarán 200.000 licencias Erasmus+ de apoyo lingüístico en línea para evaluaciones y cursos de idiomas para los refugiados por un periodo de tres años. Se puede obtener más información en las agencias nacionales de Erasmus+.

**Reconocimiento de cualificaciones académicas:**

En caso de recibir una solicitud con o sin documentación de las cualificaciones, se podrá obtener información para saber si un refugiado puede optar al programa en: [bit.ly/22rb2xx](https://bit.ly/22rb2xx)

CLARITY

## Qué se ha hecho

El proyecto de cooperación transfronteriza *Clarity* tenía por objeto ayudar a los inmigrantes con competencias limitadas en la lengua extranjera a acceder a una formación básica en el lugar de trabajo ofrecida en su propio idioma. La cooperación con los empleadores sirvió para que la formación tuviera una utilidad inmediata en los escenarios reales de trabajo.

Más información en: [bit.ly/2gl7Sw0](https://bit.ly/2gl7Sw0)

## El principio de asociación

El principio de asociación apoya la participación activa de las autoridades regionales y locales, la sociedad civil y las ONG en la preparación, ejecución, supervisión y evaluación de programas de financiación, un aspecto clave para el desarrollo sostenible. A través de un método ascendente, las partes interesadas obtienen la oportunidad de diseñar sus propias estrategias y proyectos de desarrollo con el apoyo de la UE.



## Descripción pormenorizada de los fondos



### Programa de Salud de la UE

El programa de salud de la UE apoya la estrategia general Europa 2020 para convertir la UE en una economía inteligente, sostenible e inclusiva que fomente el crecimiento para todos a través de la inversión en la salud de su población.

#### Quién puede solicitarlo

ONG que ofrezcan primeros auxilios a inmigrantes recién llegados, autoridades públicas y otros organismos públicos, institutos de investigación y de la salud, universidades, organizaciones internacionales, etc.

#### Grupos destinatarios

Beneficiarios de protección internacional (refugiados), así como recién llegados y solicitantes de asilo en determinadas condiciones.

#### Acciones subvencionables

##### Asistencia sanitaria y social

Evaluaciones sobre la salud, vacunas, medidas de higiene general, educación y promoción de la salud, sistema de seguimiento para vigilar el tratamiento de los inmigrantes, mejor acceso a la asistencia sanitaria para los inmigrantes vulnerables, acciones de asistencia comunitaria y domiciliaria, servicios recreativos, reorientación de especialistas a médicos generales, prevención de enfermedades transmisibles y crónicas, tratamiento de la salud mental, telemedicina y servicios móviles de asistencia sanitaria, análisis de los registros médicos utilizados en los puntos críticos, formación para profesionales en primera línea, etc.

#### Conviene saber

**Ejecución:** El programa es gestionado directamente por la Comisión Europea a través de su Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud y Alimentación con arreglo a programas de trabajo anuales. Existen dos mecanismos principales de financiación: subvenciones y licitaciones. A lo largo de todo el año se publican convocatorias de propuestas, licitaciones, acciones conjuntas y convocatorias de manifestaciones de interés.

Los **Centros de referencia nacionales** son expertos nacionales que asesoran y prestan asistencia a los solicitantes.

El listado de estos centros de referencia se encuentra en:

[bit.ly/2fRJO31](https://bit.ly/2fRJO31)

#### Objetivos principales

El programa ejecuta la Estrategia de Salud de la UE para mejorar la salud de su población y reducir las desigualdades en el ámbito sanitario. Los principales objetivos de la estrategia son: promover la salud, prevenir las enfermedades y mejorar el acceso a una asistencia sanitaria de mayor calidad y más segura. Por lo que respecta a los inmigrantes, el programa de salud de la UE apoya acciones de primeros auxilios y la inversión en la salud para reducir las desigualdades y combatir la exclusión social.

#### Enlace directo



[bit.ly/2gQsUm5](https://bit.ly/2gQsUm5)

El proyecto **Aspectos de salud pública de la migración en Europa** (PHAME) ayuda a los Estados miembros a reforzar sus sistemas de salud con el fin de dar respuesta a los aspectos de salud pública de la migración y proteger la salud de los inmigrantes.

#### Qué se ha hecho

El proyecto *8 ONG en 11 países* ayuda a las autoridades sanitarias a prestar servicios sanitarios a los inmigrantes recién llegados, especialmente a los niños, menores no acompañados y mujeres embarazadas, a través de unidades móviles de vigilancia y respuesta sanitaria (evaluaciones de salud física y mental, apoyo psicológico).

Más información en: [bit.ly/1LGq52t](https://bit.ly/1LGq52t)



## Acceso a la asistencia sanitaria

El derecho de acceso a la asistencia sanitaria viene recogido en la Carta de los Derechos Fundamentales y deben disfrutarlo todas las personas «conforme a las condiciones que prevean sus respectivas leyes nacionales». El acceso a la asistencia sanitaria para los inmigrantes indocumentados oscila, según los países, desde el acceso de emergencia hasta el pleno acceso. Incluso en los países miembros en los que tienen pleno derecho a la asistencia, el acceso puede estar limitado por barreras como leyes que criminalizan la estancia irregular, las obligaciones de informar que se imponen al personal médico y sanitario, los problemas del idioma, la falta de redes sociales y el desconocimiento del sistema de asistencia sanitaria.

## Otros fondos

### Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)



El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural es el principal instrumento de financiación para la aplicación de la política de desarrollo rural de la UE, a través de la cual se ayuda a las zonas rurales a abordar los desafíos económicos, ambientales y sociales del siglo XXI. Por lo que respecta a los inmigrantes, el FEADER puede ofrecer apoyo a los municipios en las zonas rurales para todas las actividades que promuevan la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico. Puede contribuir principalmente ofreciendo asistencia a medio plazo (2-3 años) en las siguientes áreas principales: vivienda, asistencia sanitaria, educación y empleo.

Las acciones objeto de financiación incluyen: medidas para la vivienda e infraestructuras básicas; servicios esenciales como el agua, los residuos y la electricidad; servicios relacionados con la educación, como centros infantiles, colegios y

autobuses; servicios de asistencia sanitaria; formación profesional y en idiomas; puntos de encuentro y actividades comunitarias; adquisición de competencias en el sector de la agricultura, la alimentación y la forestación; educación sobre el medio ambiente y la alimentación; ayudas iniciales para el desarrollo de productos no agrícolas, como productos artesanales y tradicionales. Se puede acceder a la financiación a escala nacional o regional a través de los *Grupos de Acción Local* o directamente a través de las autoridades públicas que cooperan con interlocutores locales.

Enlace directo



[bit.ly/2h5WkKx](https://bit.ly/2h5WkKx)

### Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)



El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca promueve la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en la pesca y la acuicultura. Apoya las estrategias desarrolladas por los *Grupos de Acción Local en el Sector de la Pesca*, que normalmente se ubican en las zonas costeras y que, como tales, constituyen la primera línea para la llegada de los grupos de inmigrantes y solicitantes de asilo.

El FEMP puede ofrecer financiación para la formación y educación profesional de los solicitantes de asilo y refugiados con vistas a mejorar su integración en el mercado laboral; también se facilitan ayudas iniciales para pescadores jóvenes y nuevos acuicultores en explotaciones sostenibles para iniciarse en la actividad.

En determinadas situaciones se proporciona financiación para la recepción de los solicitantes de asilo, tanto si pertenecen al sector de la pesca como si no. La mayoría de los fondos son gestionados en modo de gestión compartida y se ejecutan con arreglo a programas operativos nacionales, siendo las autoridades nacionales quienes deciden los proyectos que recibirán financiación. Una pequeña parte de los fondos es gestionada directamente por la Comisión Europea.

Enlace directo



[bit.ly/2h5YyJU](https://bit.ly/2h5YyJU)

# Ayuda exterior

## Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)

El IEDDH se creó para promover la democracia y los derechos humanos en terceros países. Apoya la cooperación con la sociedad civil en cuestiones sobre la democracia y los derechos humanos, incluidos los derechos de los inmigrantes y los solicitantes de asilo. Se puede ofrecer financiación a acciones que promuevan la libertad de asociación y de expresión, así como a acciones que fortalezcan el derecho de estado, luchan contra la discriminación, eviten la tortura y apoyen a los defensores de los derechos humanos. En la UE, la financiación puede incluir medidas para trabajar con víctimas de la tortura.

## Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP)

El IAP presta apoyo financiero a los países candidatos con vistas a prepararlos para los derechos y obligaciones que adquirirán tras su adhesión a la UE. Ofrece fondos a Albania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía, Bosnia y Kosovo. El apoyo de preadhesión para actividades relacionadas con la migración puede incluir acciones encaminadas a la lucha contra la trata de seres humanos; la provisión de apoyo a las víctimas de la tortura; la creación de centros de recepción; la prestación de servicios de emergencia como agua potable, saneamiento e higiene, asistencia sanitaria y refugio; y el desarrollo de capacidades y la coordinación en el ámbito regional.

## Instrumento de Colaboración

El Instrumento de Colaboración tiene por objeto apoyar la dimensión externa de las políticas internas de la UE en áreas como la competitividad, la investigación y la innovación, así como la inmigración. Fomenta la cooperación con países que desempeñan un papel importante en asuntos internacionales, como China, Rusia y algunos países de América Latina, etc. Además, apoya el diálogo político y los intereses estratégicos mutuos en el campo del derecho civil internacional, la cooperación judicial, la igualdad y la inmigración.

## Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)

El objetivo del ICD es erradicar la pobreza en los países en desarrollo en Asia, Oriente Medio, América Latina y África Meridional. También aborda los desafíos de los flujos migratorios, especialmente la situación de los menores no acompañados, los solicitantes de asilo y las mujeres, a la vez que promueve el importante papel de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales. Entre las medidas financiadas se incluyen la integración y la protección de los derechos de los inmigrantes y sus familias en los países de acogida, especialmente acciones que mejoren la igualdad de acceso a la educación, fortalezcan la inclusión social y la igualdad de género, y luchan contra la discriminación y la violencia.

# Información adicional

## **Comisión Europea (DG de Migración y Asuntos de Interior)**

<http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/>

## **Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)**

<https://www.easo.europa.eu/>

## **Red Europea de Migración (REM)**

[http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/european\\_migration\\_network/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/european_migration_network/index_en.htm)

## **Foro Europeo sobre Migración (CESE)**

<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.home>

## **Sitio web europeo sobre integración**

<https://ec.europa.eu/migrant-integration/home>

## **Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)**

<http://www.acnur.org/>

## **Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados (PICUM)**

<http://picum.org/es/sobre-nosotros>

## **Grupo sobre Política de las Migraciones (MPG)**

<http://www.migpolgroup.com/>

## **Consejo Europeo para los Refugiados y los Exiliados (ECRE)**

<http://www.ecre.org/>

## **Programa Europeo para la Integración y la Migración (EPIM)**

<http://www.epim.info/>

## **Red Europea de Mujeres Migrantes**

<http://redormiga.org/node/2744>

## **Grupo de Trabajo sobre Migración e Integración (Eurocities)**

[http://www.eurocities.eu/eurocities/working\\_groups/Migration-and-integration-&tpl=home](http://www.eurocities.eu/eurocities/working_groups/Migration-and-integration-&tpl=home)

## **Plate-forme sociale**

<http://www.socialplatform.org/>

# Referencias principales

**Comisión Europea**

**Parlamento Europeo**

**Guía de la financiación comunitaria**  
(Los Verdes / Alianza Libre Europea)

**Red Europea de Migración**

**Programa Europeo para la  
Integración y la Migración**

**Centro de Estudios Políticos  
Europeos**

**Agencia de la ONU  
para los Refugiados**

**Plataforma para la Cooperación  
Internacional sobre Inmigrantes  
Indocumentados**

**Centro de Política  
Europea**

**Conferencia de Regiones  
Periféricas Marítimas de  
Europa**

**EUROCITIES**

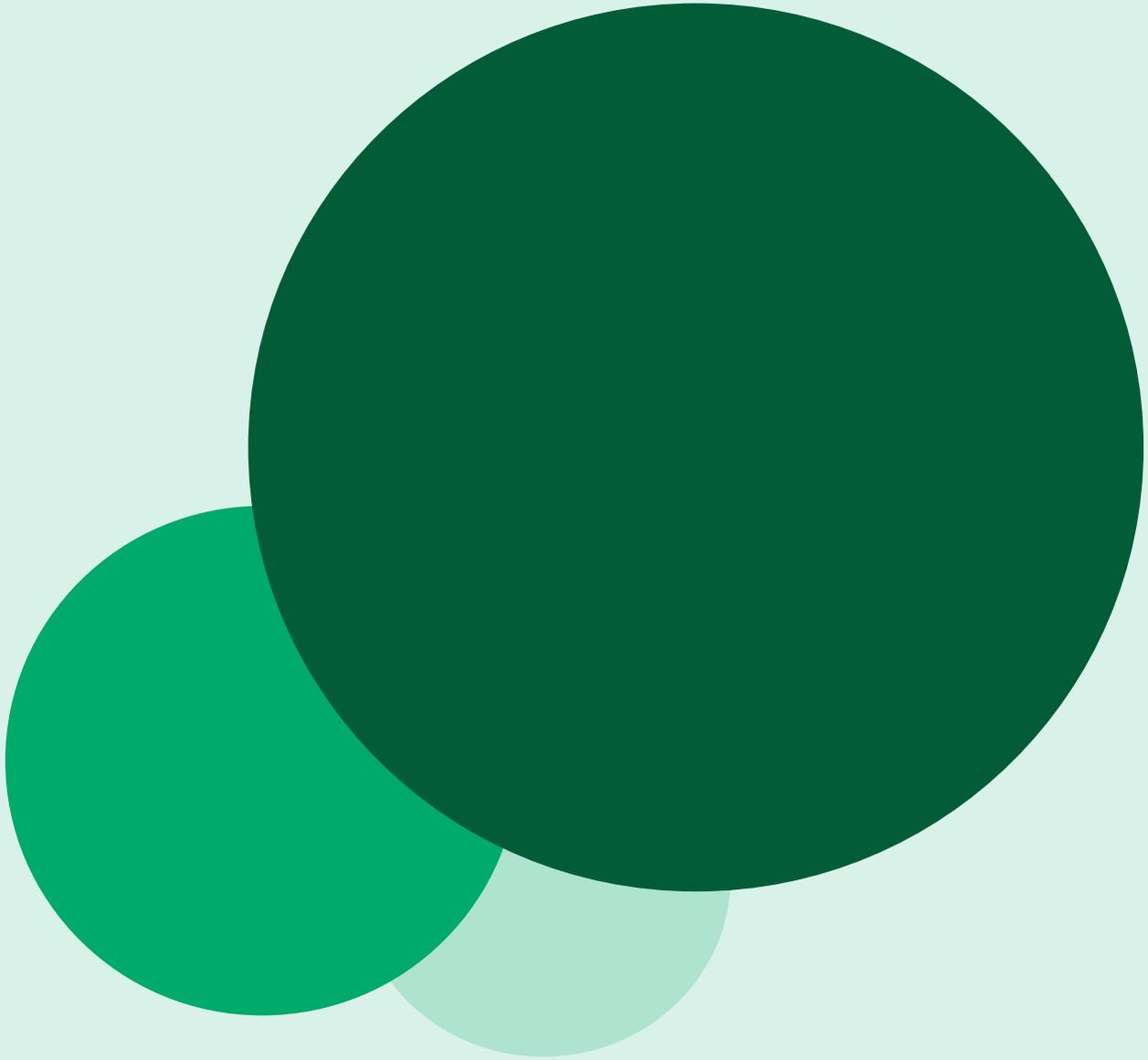
**ESPON**



GREEN EUROPEAN  
FOUNDATION



Los Verdes | ALE  
en el Parlamento europeo



---

## Contacto:



[greens-efa.eu](https://greens-efa.eu)  
[gef.eu](https://gef.eu)



[Greens-EFA@ep.europa.eu](mailto:Greens-EFA@ep.europa.eu)  
[info@gef.eu](mailto:info@gef.eu)



[GreensEFA](https://www.facebook.com/GreensEFA)  
[GreenEuropeanFoundation](https://www.facebook.com/GreenEuropeanFoundation)



[@greensEP](https://twitter.com/greensEP)  
[@GEF\\_Europe](https://twitter.com/GEF_Europe)



[youtube.com/user/greensefa](https://youtube.com/user/greensefa)  
[greeneuropeanjournal.eu](https://greeneuropeanjournal.eu)